

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11.273

ALFONSO HERNANDEZ. Gervasio; natural de Arrecife (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Tomás y Juana; color moreno, pelo negro, nariz regular, ojos al pelo, estatura proporcionada; domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz (Las Palmas); procesado por hurto en la causa número 556 del año 1918; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas, Comandante de Infantería de Marina D. Francisco de Ory y Sevilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 19 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco de Ory. JM—4657

274

ALVAREZ GARCIA, Vicente; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Logiando Proaza, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio comerciante; domiciliado en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción por haber faltado a concentración para su destino a cuadro; comparecerá, en término de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Húsares de Pavía, 28 de Caballería, D. Rafael Gómez Redondo, residente en Madrid, en el cuartel del Conde Duque; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 2 de Diciembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Rafael Gómez Redondo. JM—4663

11.275

APARICIO PEREZ, José; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Castellón (Valencia), avencindado últimamente en dicha capital, de veintiocho años de edad, soltero, de oficio barbero; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13, D. Francisco Adán Cañizal, en el cuartel de Santo

Domingo, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 24 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Adán. JM—4676

11.276

BARBEITO ROMERO, Felipe Jesús; hijo de Angel y Josefa, natural de Coruña, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y nueve años; domiciliado en Coruña; procesado por hurto de varios utensilios de la motora nombrada "Mensajera"; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña; y de no efectuar su presentación será declarado en rebeldía.—La Coruña, 25 de Noviembre de 1919.—José Faura. JM—4649

11.277

BARCENA FERNANDEZ, Máximo; hijo de Remigio y de María, natural de Serdio (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros; número 31 del sorteo para el reemplazo de 1915 por el Ayuntamiento de Val de San Vicente; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. José Limón Medrano, con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, a 28 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, José Limón. JM—4670

11.278

BUGARIN GONZALEZ, Claudio; hijo de Santiago y de Rosa, natural de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Nieves, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santa Eulalia; procesado por faltar a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. Adriano López Pardo, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—En Vigo, a 21 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Adriano L. Pardo. JM—4680

11.279

CIANELTI ALFREDO, subdito italiano; procesado por hechos ocurridos a bordo del vapor inglés "Calabria"; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Teniente de Navío D. Manuel Fernández Lorena, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el juicio a que haya lugar y

clarado rebelde.—Almería, 24 de Noviembre de 1919.—Manuel Fernández Lorena. JM—4677

11.280

DIAZ FERNANDEZ, Manuel, soldado de Infantería de Marina, natural de La Unión, de estado soltero, profesión esquilador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor Teniente del mismo Cuerpo D. Miguel Yúfera Sober, para responder de los cargos que le resulten en causa por deserción que se le instruye; y de no presentarse será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Miguel Yúfera. JM—4653

11.281

ESTERAN SAENZ, Antonio; hijo de José y de Micaela, natural de Almería, de estado soltero, profesión calderero en cobre, de treinta y cinco años, estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada castaña; domiciliado últimamente en la calle de Cataluña, 56, Pueblo Nuevo; procesado por deserción; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Capitán Juez permanente de Instrucción de Capitanía general, D. Vicente Sevís Niño, con residencia oficial en la calle las Cortes, número 704, tercero, primera; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Octubre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Vicente Sevís. JM—4644

11.282

EQUISOANE LARRUMBE, Florentino; hijo de Clemente y de Martina, natural de Muruzabal, parroquia de Navarra, Ayuntamiento de Irún, Juez de primera instancia de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa; Capitán general de la sexta región, de veinticuatro años de edad, de oficio jornalero, de estado soltero, su estatura 1,674 metros, sus señas: pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poca, color bueno, frente regular, aire marcial, su producción buena, señas particulares, una cicatriz en el izquierdo del cuello, sabe leer y escribir; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días desde que se publique esta requisitoria ante el Teniente D. José Casaux Arreses Rojas, Juez instructor del Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina, que reside en Larache (Marruecos); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 14 de Noviembre de 1914.—El Teniente Juez instructor, José Casaux. JM—4650

11.283

FONTANET PASCUAL, Juan; hijo de José y de Teresa, natural de Cherta (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cherta; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá,

(Continúa en la página 2)

Ministerio de la Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes, con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885, Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, para su aplicación y demás disposiciones complementarias.

DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO Piso.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			Tiempo servido en campaña
								Años de servicio	Empleo.	Servicio.	
1 Escuela de Artes y Oficios de Granada.....	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	1.250,00	Desierto.	■	■	Nicolás Gayón Ordóñez..	40	1-11-17	3	3 3 3
2 Audiencia provincial de Vitoria.—Alava.....	Capitanía General de la 6. ^a Región.....	Portero.....	1.250,00	Idem.....	■	■	Luis García Vargas.....	39	3-2-2	3	3 3 3
3 Guadalajara.—Aragonecillo.....	Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telégrafos.—Sección de Correos.....	Cartero.....	187,50	Cabo.....	■	■	Francisco Santamaría Afel.....	43	3-4-22	3	3 3 3
4 Huesca.—De Barcabó a Santa María de la Nuez.....	Idem.....	Peatón.....	750,00	Idem.....	■	■	Victoriano Penche Villagrás.....	42	3-0-22	3	3 3 3
5 Idem.—De Bonansa a Los Paules y Alius.....	Idem.....	Idem.....	767,81	Soldado..	■	■	Antonio Teureiro García.....	45	4-0-16	3	3 3 3
6 León.—De San Bartolomé a Grádefes	Idem.....	Idem.....	750,00	Cabo.....	■	■	Vicente Gil Pérez.....	56	9-4-23	5-3-22	81.
7 Lugo.—Villaformán	Idem.....	Cartero.....	500,00	Idem.....	■	■	Pablo Obón Tena.....	64	2-7-16	3	3 3 3
8 Soria.—San Leonardo.....	Idem.....	Idem.....	625,00	Sargento.	Licenciado.....	■	Julio Medina Perales.....	46	6-0-0	0-10-4	3 3 3
9 Teruel.—Senc.....	Idem.....	Idem.....	456,20	Cabo....	■	■					
10 Valencia.—Alfarrasi.....	Idem.....	Idem.....	125,00	Sargento.	Licenciado.....	■					
11 Ayuntamiento de Cozar.—Ciudad Real.....	Capitanía General de la primera Región.....	Auxiliar de Secretaría.....	500,00	Desierto.	■	■					
12 Idem de Mesegar.—Toledo.....	Idem.....	Alguacil	75,00	Idem.....	■	■					
13 Idem (d. Id.).....	Idem.....	Correo.....	75,00	Idem.....	■	■					
14 Idem de Navahermosa.—Toledo.....	Idem.....	Alguacil	191,25	Soldado..	■	■					
15 Juzgado municipal de Alcalá de los Gazules.—Cádiz.....	Idem de la segunda Región.....	Idem.....	3	Desierto.	■	■					
16 Ayuntamiento de Picassent.—Valencia	Idem de la tercera Región.....	Cabo de guardias de campo.....	912,50	Soldado..	■	■	Wenceslao Silva Vázquez.....	57	2-7-19	3	3 3 3

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 de Enero próximo.
Madrid 17 de Diciembre de 1919.—El Subsecretario ejecutivo, Julián Argandoña.

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Soldado	Francisco Arrogante Fernández.....	
Idem	Germán Allepuz Boufil.....	
Idem	Alejandro Cuadrado Peña.....	
Idem	Francisco Dolgado Delgado.....	
Idem	Felipe García Rubio.....	
Idem	Dionisio González Chico.....	
Idem	Francisco Marín Sánchez.....	
Idem	Pedro Pérez Ochoa García.....	
Cabo	José Rizo Uribe.....	
	Antonio Pérez Romero.....	
Idem	Pascasio Prieto Arroyo.....	
Soldado	Marciano Alvarez Alonso.....	
Idem	Demetrio Castillo Madorrán.....	
Idem	José González Benítez.....	
Idem	Manuel López Gómez.....	
Idem	Cecilio Ortíz de Mendivil y Orive.....	
Cabo	Pedro Guzmán García.....	
Idem	Francisco Robles López.....	
Sargento	Felipe López González.....	
Cabo	José Ferrero Cavero.....	
Soldado	Ramón Coma Millán.....	
Cabo	Tomas Camarero Marrón.....	
Soldado	Apolinar Jiménez Sáenz.....	
Idem	Amando Raña Castro.....	
Cabo de la Guardia civil	Lucas León Lucas.....	
Sargento	Antonio Romero Vega.....	
Idem	Mariano Ruiz González.....	
		Por venir fuera de conducta de la autoridad militar y sin documentar en forma.
		Por no ser licenciados absolutos.
		Por estar reservados los destinos que solicitan a los Suboficiales, Brigadas y Sargentos.
		Por no justificar su situación con respecto al último destino que se les adjudicó por este Ministerio.
		Por no acompañar certificado de aptitud con nota de bueno.
		Por haber sido anunciado el destino que solicita en la relación de vacantes de Octubre último.
		Por ser retirado con haber pasivo.
		Por exceder de la edad de sesenta y cinco años.
		Por no contar cuatro años en el empleo de sargento que la ley exige para optar al destino que solicita.

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo a la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, a pesar de tener derecho a los destinos que solicitan, no los han adquirido por haber sido adjudicados a otros que reunían más condiciones.

Madrid, 17 de Diciembre de 1919.—El Subsecretario accidental, Julio Ardañaz

MINISTERIO DE HACIENDA

CUENTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904

GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONAL

REGLA. . . de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 22 de Octubre último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	PORC. de cada Prestado

MINISTERIO DE LA GUERRA

1.309	23	1	Antonio Marco García.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores de Tarifa, núm. 5 (Cuba).....	252,48
5.502	73	2	José Zabaleta Echezarreta.....	Sanitario	Segunda Brigada de Sanidad Militar (Cuba).....	380,48
~621	115	3	Manuel Núñez Cavo.....	Soldado.....	Tercer Regimiento de Zapadores Minadores, afecto al Tercer Regimiento mixto de Ingenieros (Cuba).....	
10.351	1	4	Aquilino Domínguez Blanco.....	Idem.....		182,00
	2	5	Antonio Díaz Incógnito	Idem.....		228,26
	3	6	José Fernández Carballeira.....	Idem.....		246,26
	4	7	José Alfaya Saravia.....	Idem.....		197,50
	5	8	José Prado Arias	Idem.....		228,00
	6	9	José Rubio Paz.....	Idem.....		250,25
	7	10	José Iglesias Rey	Idem.....		191,50
	8	11	Juan Blanco Fernández.....	Idem.....		161,75
	9	12	Juan Núñez Mocuenza.....	Idem.....		209,25
	10	13	Jesús Bóveda Vázquez.....	Idem.....		203,75
	11	14	José Fernández Lage.....	Idem.....		211,25
	12	15	José de la Cruz Barrera.....	Idem.....		198,25
	14	16	José Fernández Cruz.....	Idem.....		165,25
	15	17	José Arias López.....	Cabo.....		246,25
	16	18	Juan Bello Fernández.....	Soldado.....		197,25
	17	19	Jesús Gallo Fernández.....	Idem.....		174,25
	18	20	José Velasco Fernández.....	Idem.....		213,25
	19	21	José María Vázquez Armento.....	Idem.....		220,25
	20	22	Jesús López Fernández.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de Reus, núm. 16 (Cuba).....	149,50
	21	23	Ladislao Lorenzo Aro.....	Idem.....		238,75
	23	24	Martín Castro Campos.....	Idem.....		123,00
	24	25	Miguel Lobeiras García.....	Idem.....		200,75
	25	26	Manuel Incógnito Cobas.....	Idem.....		145,75
	26	27	Mariano Martín Martín.....	Idem.....		237,50
	27	28	Manuel Casal Rodríguez.....	Idem.....		270,00
	28	29	Manuel Pérez González.....	Cabo.....		228,00
	29	30	Manuel Basanta González.....	Soldado.....		202,50
	30	31	Manuel Varela Castro	Idem.....		229,00
	31	32	Manuel García Pernas.....	Idem.....		260,00
	32	33	Ramón Piñeiro Barreiro.....	Idem.....		204,75
	33	34	Tomás Fernández Díaz.....	Idem.....		71,00
	34	35	Teodoro Casado Benito.....	Idem.....		223,50
	35	36	Antonio Mouriz Iglesias	Sargento.....		226,00
	36	37	Adolfo Campos López.....	Músico.....		241,25
	37	38	Angel Villares Lama.....	Soldado.....		164,25
	38	39	Angele Vidal Sancosmet.....	Idem		224,25
						149,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas
10.351	39	40	Benito Jove Paz	Soldado.....		165,50
>	40	41	Benito Vivero Cancio.....	Idem.....		176,50
>	41	42	Camilo González Paz.....	Idem.....		246,25
>	42	43	Diego López Cainzos.....	Idem.....		70,50
>	43	44	Eulogio Beintragó Sánchez.....	Idem.....		174,50
>	44	45	Florencio Iglesias Gallego.....	Idem.....		208,00
>	45	46	Francisco García García.....	Cabo.....		206,00
>	46	47	Gerónimo Serrano García.....	Soldado.....		236,50
>	47	48	Ignacio Balcaro Otero.....	Sargento.....	Batallón de Cazadores de Reus, núm. 16 (Cuba).....	273,75
>	48	49	José Lage García	Soldado.....		210,00
>	49	50	Juan Díez Prado	Maestro arm.º		243,50
>	50	51	José Quesada Cocio.....	Cabo.....		197,50
>	51	52	José Alonso Campos.....	Soldado.....		191,50
>	52	53	Juan Lago Alonso.....	Idem.....		231,25
>	53	54	José Castro Pérez.....	Idem.....		190,10
>	54	55	José Castro Inocente.....	Idem.....		233,00
>	55	56	José Miragaya Sánchez.....	Idem.....		125,25
10.541	56	57	Manuel Rodríguez Arce.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Burgos, núm. 36 (Cuba).....	339,25
10.663	82	58	Juan Miralles Soria.....	Idem.....	Idem de la Habana, número 66.—Regimiento de Infantería de Pavía, número 48 (Cuba).....	543,90
11.005	1	59	D. Inocencio Ladislao Expósito.....	2.º Teniente...	Tercer Escuadras y Guerrillas de Guantánamo (Cuba)	1.726,75
11.014	1	60	Vicente Rodríguez Tomás.....	Sargento.....	Segundo Batallón, tercer Regimiento de Infantería de Marín (Cuba).....	682,50
11.248	10	61	Ramón González Peris.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Princesa, núm. 4 (Cuba).....	260,00
>	11	62	José Pastor Mellado.....	Idem.....	Idem de San Quintín, número 47 (Cuba).....	230,75
>	12	63	José López González.....	Idem.....		181,25
11.287	33	64	Ildefonso Salas Galofre.....	Idem.....		632,00
11.437	1	65	José Iglesias Inocente.....	Idem.....		464,75
>	2	66	Juan Ferrer García.....	Idem.....		405,25
>	3	67	Jenaro Montes Higueras.....	Cabo.....	Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba)	535,75
>	4	68	José López Marín.....	Soldado.....		49,50
>	5	69	Juan Gallardo Campos.....	Sargento.....		121,00
>	6	70	José Eguía Irrueta.....	Idem.....		73,00
11.439	69	71	Alfonso Milla Resano.....	Idem.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de la Habana, núm. 66 (Cuba).....	141,00
11.466	8	72	Jacinto Pérez Sánchez.....	Guerrillero.....		354,70
>	9	73	José Guadalupe Illes.....	Idem.....		302,35
>	10	74	Juan Beltrán (sin segundo).....	Idem.....		177,00
>	12	75	Domingo Fernández Hernández.....	Idem.....	Primer Tercio de Guerrillas (Cuba).....	215,10
>	16	76	José Fernández Santos.....	Idem.....		37,70
>	17	77	José Abelairas Taboada.....	Idem.....		234,25
>	19	78	Juan Acosta Arencibia.....	Idem.....		390,35
>	20	79	Dámaso González González.....	Idem.....		220,55
11.471	20	80	Demetrio Paniagua (sin segundo).....	Idem.....		236,40
>	21	81	Angel Velázquez (sin segundo).....	Idem.....	Tercer Idem (Cuba).....	119,85
11.472	1	82	Jesús Bellas Bellas.....	Idem.....	Cuarto Idem (Cuba).....	300,70
11.474	1	83	José Alfonso Alfonso.....	Idem.....		95,60
>	2	84	Pío Capdevila Coll.....	Cabo.....		36,45
>	3	85	Federico Morales Olarrill.....	Guerrillero.....	Sexto Idem (Cuba).....	642,80
>	4	86	José María Capdevila León.....	Guerrillero.....		302,25
11.476	1	87	Agapito Hilario Olivares.....	Idem.....		337,90
>	2	88	Manuel Gómez Pérez.....	Cabo.....		338,95
>	3	89	Rogelio Gobán Cabrera.....	Guerrillero.....	Séptimo Idem (Cuba).....	154,90
>	4	90	Vicente Barrios Espíñeira.....	Idem.....		315,60
11.480	1	91	Emilio Navarro Salvador.....	Voluntario.....		12,25
11.481	1	92	Juan Vidal González.....	Sargento.....		471,75
>	9	93	José Leivasa Alvarez.....	Cabo.....		417,85
>	10	94	Pío León García.....	Voluntario.....		21,00
>	11	95	Juan Hernández Peraza.....	Idem.....		62,25
>	12	96	Félix Hernández Héctor.....	Idem.....		249,90
>	13	97	Antonio Alcantarilla Soler.....	Idem.....		305,25
>	14	98	Ceferino Angulo Regueira.....	Idem.....	Tercio de Voluntarios y Hombres, núm. 2 (Cuba).....	276,65
>	15	99	Emilio Cordobés Basalto.....	Idem.....		64,90
>	16	100	Federico Carvajal Estévez.....	Idem.....		98,95
>	17	101	José Quirós García.....	Idem.....		66,40
>	18	102	Castor Carballo Vázquez.....	Idem.....		215,05
>	19	103	Francisco Botella Fardín.....	Cabo.....		399,80
>	20	104	José Alfonso Acosta.....	Voluntario.....		183,75
>	21	105	Hermenegildo Alonso Pérez.....	Idem.....		289,60

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASIF. o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en céntimos
11.481	22	106 Rufino Cruz Ravelo.....	Voluntario.....		194,76
>	23	107 Gregorio Canedo García.....	Idem.....		210,66
2	24	108 José Fernández Arrojada.....	Idem.....		26,06
>	27	109 Prudencio Viamonte Rodríguez.....	Idem.....		55,15
>	28	110 Francisco Redondo Bocseiro.....	Idem.....		92,55
>	29	111 Cecilio Sánchez Suárez.....	Idem.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 2 (Cuba).....	187,75
>	30	112 Miguel Quintana Marrero.....	Idem.....		250,90
>	31	113 José María Quintana Delgado.....	Idem.....		275,76
>	32	114 José Quincos Hernández.....	Idem.....		78,66
>	33	115 Diego Pando Malcherve.....	Idem.....		363,86
>	34	116 Francisco Méndez Vassallo.....	Idem.....		54,16
11.484	1	117 Angel Arévalo Rodríguez.....	Idem	Batallón de Voluntarios Movilizados de la Habana (Cuba).....	374,05
11.486	3	118 Juan Suárez Godoy.....	Idem.....	Idem de Pando (Cuba).....	98,56
11.487	11	119 Benito Prol Prol.....	Guerrillero.....	Tercio Escuadrón y Guerrillas de Guantánamo (Cuba).....	24,00
>	12	120 Celestino Fernández Huz.....	Idem.....		375,10
11.490	2	121 Valentín Arenas Zorrilla.....	Sargento	Centro de Caballería de la Habana y Pinar del Río (Cuba).....	436,15
>	4	122 Manuel Campos Martínez.....	Voluntario.....		24,30
11.495	1	123 Ramón Mata García.....	Sargento.....		233,75
>	2	124 Joaquín Oreña Martínez.....	Cabo.....		11,45
>	3	125 José Pérez Valdés.....	Voluntario.....		143,70
>	4	126 José Regueira Ramilo.....	Idem.....		251,15
>	5	127 José Perdonso Varela.....	Idem.....		53,95
>	13	128 Juan León Suárez.....	Idem.....		109,25
>	15	129 Manuel Elorduy Ugarte.....	Sargento.....		518,53
11.509	2	130 Platón Saurina Murtorio.....	Guardia.....		100,00
>	3	131 Platón Saurina Murtorio.....	Idem.....	Guardia Civil.—Comandancia de Cienfuegos.—18.º Tercio (Cuba).....	100,00
>	4	132 Proceso Salinas Vidaurre.....	Idem.....		25,16
>	5	133 Bernardo Vigas Sánchez.....	Idem.....		72,46
>	6	134 José Sánchez Seisdedos.....	Idem.....		713,00
>	7	135 Juan Cea Blanco.....	Idem.....		434,50
11.620	5	136 D. Pedro Sanz Cabanero.....	2.º Teniente.....		
11.625	1	137 D. Enrique de Salcedo y Molinuevo.....	Capitán.....	Idem.—Idem de Sancti Spíritu.—18.º Tercio (Cuba).....	282,66
11.647	1	138 Guillermo Marcelo García Castaños.....	Soldado.....	Habilitación expectantes a embarco de Cuba.....	254,76
11.734	1	139 Félix Villa Torriglia.....	Artillero.....	Batallón de Vergara Peninsular, núm. 8 (Cuba).....	445,00
11.911	1	140 Gabriel Alonso Torres.....	Soldado.....	Décimo Batallón de Artillería de Plaza (Cuba).....	138,23
12.016	1	141 Pedro Ubach Monta.....	Artillero.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Tarragona, núm. 67 (Cuba).....	107,25
12.091	1	142 Antonio Corralón Barrio.....	Sargento	Undécimo Batallón de Artillería de Plaza (Cuba).....	34,00
>	2	143 Antonio Ramírez Durán.....	Idem.....		39,00
>	3	144 Diego Velasco Martín.....	Idem.....		154,00
>	4	145 Eugenio Martín Santana.....	Idem.....		88,00
>	5	146 Francisco Vilalba Gallart.....	Idem.....		189,00
>	7	147 Luis Ballester Alcaide.....	Idem.....		30,00
>	8	148 Lorenzo Estévez Calzada.....	Idem.....		111,00
>	9	149 Manuel Fernández Raposo.....	Idem		120,00
>	10	150 Norberto Benito Ferré.....	Idem.....		240,00
>	11	151 Rafael Moreno Valero.....	Idem.....		129,00
>	12	152 Rodrigo Pedrazas González.....	Idem.....		129,00
>	13	153 Víctor del Olmo Pérez.....	Idem.....		39,00
>	14	154 Gregorio Pascual Ruiz.....	Sargento Maestro de Banda.....		3,06
>	15	155 Agustín Pedruelo Herrero.....	Soldado.....	Distinto Regimiento de Caballería de Pizarro, número 30 (Cuba).....	30,06
>	16	156 Francisco Barba Giménez.....	Idem.....		12,06
>	17	157 Francisco Lima Delgado.....	Idem.....		11,56
>	18	158 Isidro León Fernández.....	Idem.....		2,25
>	19	159 José González Carrasco.....	Idem.....		12,06
>	20	160 José Hernández Alonso.....	Idem.....		15,00
>	21	161 José Medina Ruiz.....	Idem.....		13,50
>	22	162 José Romero Carretero.....	Idem.....		3,75
>	23	163 Luis Pérez Pons.....	Idem.....		3,00
>	24	164 Ramón Carnet Plana.....	Idem.....		50,00
>	25	165 Santiago Martín Serrano.....	Idem.....		3,00
>	26	166 Valentín Carnet Soldevila.....	Idem.....		6,75
12.118	1	167 Mateo Andrés Escoriuela.....	Sargento.....		6,00
>	2	168 Florentino del Burgo Benito.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Otumba, núm. 49 (Cuba).....	384,00
>	3	169 Ricardo Benedicto Canguero.....	Idem.....		100,00
>	4	170 Alejandro Catalán Gil.....	Sargento.....		32,00
>	5	171 Mamerto Caballero López.....	Cabo.....		159,00

Número de la relación que procede al crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DOL. CUBANO PESOS.
12.118	6	172	Santiago Calderón Martín.....	Soldado.....		56,00
	8	173	Juan Calleja Sinuésa.....	Idem.....		71,00
	9	174	Leonardo Enguita Murriés.....	Cabo.....		66,75
	10	175	Antonio Fayos Gómez.....	Sargento.....		190,00
	11	176	Enrique Garrido Martínez.....	Idem.....		436,00
	12	177	Miguel González Tévar.....	Idem.....		411,00
	13	178	Vicente Giner Cebrián.....	Idem.....		79,00
	14	179	Rafael Gómez Mateo.....	Idem.....		308,00
	15	180	Juan García Colmenar.....	Corneta.....		67,00
	16	181	Juan González Gómez.....	Soldado.....		67,00
	17	182	Anselmo Leal Montoya.....	Idem.....		74,00
	18	183	Adrián Lavall Ramírez.....	Idem.....		92,50
	19	184	Melancio Jiménez Monteagudo.....	Idem.....		42,00
	20	185	Jorge Jordá Santacana.....	Idem.....		42,00
	22	186	José Mira Picó.....	Cabo.....		43,00
	23	187	Pascual Moyano Soler.....	Soldado.....		103,00
	24	188	Pedro Martín Ruiz.....	Idem.....		68,00
	25	189	Saturnino Martínez Fernández.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Otumba, núm. 49 (Cuba) ..	82,00
	26	190	Diego Navarro Maciá.....	Sargento.....		218,00
	27	191	Domingo Navarro López.....	Idem.....		242,00
	28	192	Juan Navarro Navarro.....	Soldado.....		92,00
	29	193	Francisco Navarro Pons.....	Idem.....		103,00
	30	194	Miguel Navarro Fuentes.....	Idem.....		107,00
	31	195	Francisco Pardo Pérez.....	Cabo.....		94,50
	32	196	Pedro Padiña Cañada.....	Soldado.....		158,00
	34	197	Pablo Prados Loranca.....	Idem.....		27,00
	36	198	José Rodríguez López.....	Idem.....		58,00
	37	199	Manuel Sevilla Jiménez.....	Sargento.....		109,00
	38	200	José Sáez Bueno.....	Cabo.....		64,00
	39	201	Miguel Soriano Jiménez.....	Soldado.....		66,00
	40	202	Fortunato del Salto Gracia.....	Idem.....		82,00
	41	203	Fructuoso Sánchez Martín.....	Idem.....		64,00
	42	204	Lázaro Sobrado Mateo.....	Idem.....		95,00
	43	205	José Sánchez Villaseusa.....	Idem.....		46,00
	44	206	Miguel Tolosa Torres.....	Sargento.....		45,75
	45	207	Salvador Verdú Morell.....	Soldado.....		31,00
	46	208	Roque Victoria Cruz.....	Idem.....		87,00
	47	209	Diego Vera Aranda.....	Idem.....		131,00
	48	210	Federico Zulueta Piqueras.....	Idem.....		62,00
	12.142	1	Eduardo Suáñez Hernández.....	Sargento.....		225,50
	2	211	Rafael López Quero.....	Idem.....		87,75
	3	212	José López Ortega.....	Idem.....		155,25
	4	213	José Leal Martínez.....	Idem.....		127,00
	5	214	Antonio Martín Criado.....	Idem.....		106,25
	6	215	José Peñalosa Conejero.....	Idem.....		24,00
	7	216	José Palma Montesa.....	Idem.....		86,00
	8	217	Juan Antonio Martínez López.....	Idem.....		254,00
	9	218	Francisco Flor Pellicer.....	Idem.....		206,50
	10	219	Guillermo Rodríguez Domínguez.....	Soldado.....		4,50
	11	220	Tomás Lorite Pérez.....	Idem.....		5,00
	12	221	José Mingolla Romero.....	Cabo.....		7,50
	13	222	Manuel Hernández Vallecillo.....	Soldado.....		1,25
	14	223	Salvador Pacheco Minguer.....	Idem.....		17,25
	15	224	José Martín Lorente.....	Idem.....		28,25
	16	225	Francisco Viguera Grande.....	Idem.....		4,00
	17	226	Diego García Muñoz.....	Corneta.....		19,75
	18	227	Juan Garrido Jerez.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de	25,75
	19	228	Cristóbal Moreno García.....	Idem.....	Soria, núm. 9 (Cuba) ..	5,25
	20	229	Melchor Gómez Blanco.....	Idem.....		21,00
	21	230	José Molina Rodríguez.....	Idem.....		4,50
	22	231	Antonio Páez Paciente.....	Idem.....		31,00
	23	232	Eufasio García Villén.....	Idem.....		19,00
	24	233	Tomás Nevado Laverde.....	Idem.....		13,50
	25	234	Francisco Lorenzo López.....	Idem.....		44,75
	26	235	Juan Pérez Torres.....	Idem.....		101,00
	27	236	Francisco Piñar González.....	Cabo.....		51,25
	28	237	Joaquín Blanco Hernández.....	Soldado.....		26,50
	29	238	José Guirao Marín.....	Idem.....		28,50
	30	239	Antonio Rubio Martínez.....	Idem.....		14,00
	31	240	Juan Lerena Fernández.....	Idem.....		10,00
	32	241	José Sacristán Bretón.....	Idem.....		6,75
	33	242	Francisco Lupiáñez Luque.....	Idem.....		9,25
	34	243	Indalecio Sánchez Muñoz.....	Cabo.....		48,25
	35	244	Antonio Fresneda Vega.....	Soldado.....		73,75
	36	245	Antonio Fernández Mateo.....	Idem.....		66,50
	37	246	Antonio Marín Navarro.....	Idem.....		68,00
	38	247	Avelino Molina Laespada.....	Idem.....		68,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CREDITO Precio.
12.142	39	249	José Macías Trenado.....	Soldado.....		16,00
	40	250	Bernardo Falcón Sanguero.....	Idem.....		20,25
	41	251	Antonio Sánchez Luque.....	Idem.....		23,00
	42	252	Daniel Linares Ortega.....	Idem.....		12,00
	43	253	Fernando Valera Sánchez.....	Idem.....		29,75
	44	254	Miguel Ortega Ferrer.....	Idem.....		29,00
	45	255	Joaquín Fernández Leal.....	Cabo.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Soria, núm. 9 (Cuba).	27,00
	46	256	Francisco Bejines Mayo.....	Soldado.....		21,00
	47	257	Antonio Ramos Marín.....	Idem.....		33,75
	48	258	José García Pleguezuelo.....	Idem.....		27,00
	49	259	Francisco Sánchez Mota.....	Idem.....		7,75
	50	260	Gaspar Huertas Sánchez.....	Idem.....		52,00
12.144	1	261	Apolonio Esterro Ortega.....	Cabo.....		31,00
	2	262	José Eribano Eribano.....	Soldado.....		37,00
	3	263	José Escudero Ramos.....	Idem.....		87,00
	4	264	Manuel Espejo Muñoz.....	Idem.....		51,00
	5	265	Víctor Esterro Ballesteros.....	Idem.....		51,00
	6	266	Antonio Fernández González.....	Idem.....		21,00
	7	267	Conrado Ferrer Beltrán.....	Idem.....		77,00
	8	268	Francisco Folch Aguado.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de La Albuera, núm. 26 (Cuba).	65,00
	9	269	Ciceroso Ferrer Berlanga.....	Idem.....		58,00
	10	270	Joaquín Ferrer Fernando.....	Idem.....		75,00
	11	271	Gregorio Fuentes Martínez.....	Idem.....		39,00
	12	272	Manuel Falcón Abellán.....	Idem.....		59,00
	13	273	Natalio Fernández Gallardo.....	Idem.....		96,00
	14	274	Lorenzo Fort Fort.....	Idem.....		103,00
	15	275	Salvador Freixas Miralles.....	Idem.....		76,00
	16	276	Salvador Fuste Lober.....	Idem.....		72,00
	17	277	Valentín Fernández Pérez.....	Idem.....		28,00
12.145	2	278	Fernando Blasco García.....	Idem.....		100,00
	3	279	Francisco Barrado Ávila.....	Cabo.....		89,00
	4	280	Guillermo Baeza Calle.....	Idem.....		107,00
	5	281	Francisco Bravo Muñoz.....	Soldado.....		103,00
	6	282	Francisco Bruno Fernández.....	Idem.....		103,00
	7	283	Nicomedes Olía Pascual.....	Idem.....		67,00
	8	284	Pablo Bejarano Fernández.....	Idem.....		103,00
	9	285	Marcelino Bermejo Velázquez.....	Idem.....		72,00
	10	286	Manuel Bernaldez Macario.....	Sargento.....		241,00
	11	287	José Brocete Herrera.....	Cabo.....		108,00
	12	288	Rafael Vedia Vedia.....	Soldado.....		100,00
	13	289	Juan Barquillo Recio.....	Idem.....		94,00
	14	290	Marcelino Barba Medina.....	Idem.....		72,00
	15	291	Venancio Blanco Valledor.....	Idem.....		22,50
	17	292	Manuel Barahona Fernández.....	Idem.....		92,00
	18	293	Juan Barquillo Pablo.....	Idem.....		74,00
	19	294	Severiano Bonilla Santana.....	Idem.....		102,00
	20	295	Pablo Bosque García.....	Idem.....		64,50
	21	296	Salvador Baldaoquín Torres.....	Idem.....		100,00
	22	297	Joaquín Bustamante Arévalo.....	Idem.....		104,00
	23	298	José Borrego Marín.....	Idem.....		103,00
	24	299	Miguel Barrio Noguerales.....	Idem.....		44,00
	25	300	Nicanor Barranco González.....	Idem.....		75,00
	26	301	José Brioso Maya.....	Idem.....		90,00
	27	302	Juan Bonilla Carrasco.....	Idem.....		53,00
	28	303	Diego Cañas Bote.....	Idem.....		94,00
	29	304	Fausto Collazos Flores.....	Idem.....		105,00
	30	305	Andrés Calles Juan.....	Sargento.....		219,00
	31	306	Evaristo Carpintero Gómez.....	Soldado.....		72,00
	32	307	Basilio Calderón Soto.....	Idem.....		96,00
	33	308	Benito Cuadrado Piñeyro.....	Idem.....		86,00
	34	309	Eustaquio Calvo Martínez.....	Idem.....		70,00
	35	310	Eugenio Calvo Hernández.....	Idem.....		72,00
	36	311	Celedonio Carrera Arranz.....	Cabo.....		55,50
	37	312	Aquilino Caballero Frutos.....	Soldado.....		48,00
	38	313	Ángel Castillo Sierra.....	Idem.....		95,00
	39	314	Clemente Cuadrón y del Olmo.....	Idem.....		104,00
	40	315	Felipe Caballero Alvarez.....	Idem.....		103,00
	41	316	Benito Campos Gallego.....	Idem.....		22,00
	42	317	Félix Callejo Pérez.....	Idem.....		85,00
	43	318	Bernardino Alamo Alamo.....	Idem.....		83,00
	44	319	Dionisio Cerrada García.....	Idem.....		94,00
	45	320	Francisco Ávila García.....	Sargento.....		400,00
	47	321	José Adsuara Palmer.....	Soldado.....		54,00
	48	322	Gervasio Andriño González.....	Idem.....		82,00
	49	323	Mariano Alonso Yangüas.....	Idem.....		108,00
	50	324	Nicolás Alguacil Checa.....	Idem.....		81,00

Número de orden de la relación	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de creedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE
						DE CREDITO PESOS
12.146	1	325	Mariano Arribas Salinas.....	Soldado.....		106,00
	2	326	Agapito Bróceo Hernero.....	Idem.....		92,00
	3	327	Andrés Blázquez Hernández.....	Idem.....		91,00
	4	328	Agustín Barrado Barrado.....	Idem.....		103,00
	5	329	Benito Bueno Lozano.....	Idem.....		21,00
	6	330	Eulogio Barbero Rodríguez.....	Corneta		93,00
	7	331	Felipe Bravo Hernández.....	Soldado.....		77,00
	8	332	Faustino Barahona Fernández.....	Idem.....		103,00
	9	333	Fernando Blanco Valledor.....	Idem.....		72,00
	10	334	Félix Beaume Rincon.....	Idem.....		92,00
	11	335	Gregorio Blanco Jorge.....	Idem.....		102,00
	13	336	Antonio Cabezas Granado.....	Idem.....		103,00
	14	337	Angel Castellano Díaz.....	Cabo.....		89,00
	15	338	Andrés Cilla Martín.....	Soldado.....		75,00
	16	339	Bernardo Casla Ruiz.....	Idem.....		97,00
	17	340	Basilio Campos Martín.....	Idem.....		102,00
	18	341	Bernabé Castellano Núñez.....	Idem.....		103,00
	19	342	Cristóbal de la Calle Fraile.....	Idem.....		70,00
	20	343	Francisco Cuarental Yangüas.....	Idem.....		82,00
	21	344	Demetrio Conde Pérez.....	Corneta		103,00
	22	345	Doroteo Cobos Sánchez.....	Soldado.....		93,00
	23	346	Dámaso Caraballo Cuenca.....	Idem.....		71,00
	24	347	Francisco Conti Cáceres.....	Idem.....		80,00
	25	348	Francisco Caballero Cabanillas.....	Idem.....		95,00
	26	349	Guillermo Casas Miguel.....	Idem.....		86,00
	28	350	Gregorio Coca Buitrago.....	Idem.....		47,00
	29	351	Gabino Collado Collado.....	Corneta		72,00
	30	352	Gabriel Congosto Galán.....	Soldado.....		10,00
	31	353	Gregorio Cáceres Cebes.....	Idem.....		86,00
	32	354	Hipólito Collantes García.....	Idem.....		103,00
	33	355	Juan Campos Martínez.....	Idem.....		101,00
	34	356	Juan Cantalejo Minguela.....	Idem.....		86,00
	35	357	José Crespo Marín.....	Idem.....		57,00
	36	358	Julián Cuellar Sáez.....	Idem.....		72,09
	37	359	Juan Campos Arteaga.....	Idem.....		72,00
	38	360	Julio Cumplido Pachón.....	Idem.....		79,00
	39	361	José Castañón Sierra.....	Idem.....		93,00
	40	362	Juan Cristóbal García.....	Idem.....		52,00
	41	363	José Correa Barquero.....	Idem.....		93,00
	42	364	Jesús Carretero Rivero.....	Idem.....		101,00
	43	365	José Carrascosa Ruiz.....	Idem.....		104,00
	44	366	Juan Cortés Fortúnex.....	Idem.....		103,00
	45	367	Juan Cambaizo Alvarez.....	Idem.....		74,00
	46	368	José Calero Ocaña.....	Idem.....		100,00
	47	369	Luis Clavero Gutiérrez.....	Idem.....		99,00
	48	370	Leandro Carrillo Pérez.....	Idem.....		102,00
	49	371	Faustino Blázquez Sánchez.....	Idem.....		95,00
	50	372	Mariano Cruz Manso.....	Idem.....		72,00
12.147	2	373	Luís Soler Baro.....	Sargento.....		262,00
	3	374	José Paisán Ruiz.....	Idem.....		204,00
	4	375	Manuel Vicente Alvarez.....	Idem.....		9,00
	5	376	Antonio Maceira Valiño.....	Cabo		29,00
	6	377	Justo González Martín.....	Soldado.....		75,00
	7	378	José Díaz Maseda.....	Idem.....		51,00
	8	379	Juan Merino Molina.....	Idem.....		55,00
	9	380	Manuel Ordóñez León.....	Idem.....		30,00
	10	381	Alfonso Olivas Incógnito.....	Idem.....		62,00
	11	382	Jesús Díaz Sáez.....	Idem.....		25,00
	12	383	Santiago Montoto Montoto.....	Idem.....		84,00
12.151	1	384	Anselmo Albors Subirá.....	Idem.....		103,00
	2	385	Antonio Pascual Bernabeu.....	Idem.....		46,00
	3	386	Adrés Quesada Jiménez.....	Idem.....		56,00
	4	387	Daniel Carbonell Sánchez.....	Idem.....		103,00
	5	388	Domingo Filardi Hurtado.....	Idem.....		45,00
	6	389	Domingo Martínez Pérez.....	Idem.....		63,75
	7	390	Francisco Alacid Castellón.....	Idem.....		78,00
	8	391	Francisco Blandino Acosta.....	Sargento.....		83,00
	9	392	Francisco Palencia Guillén.....	Soldado.....		85,00
	10	393	D. Florencio Romera Antonia.....	Sargento		182,00
	11	394	Pedro Zarco Espinosa.....	Soldado.....		58,00
	12	395	Gregorio Pfen-Alberich.....	Idem.....		21,00
	13	396	Higinio Racinez Muñoz.....	Idem.....		15,00
	14	397	Jorge Fernández Gilbert.....	Idem.....		25,00
	15	398	José Carrón Pérez.....	Idem.....		60,00
	16	399	José Cassanova Albert.....	Idem.....		51,00
	17	400	Juan Díaz del Río.....	Sargento.....		60,00
	18	401	Juan Ibárra Portillo.....	Soldado.....		91,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO en Pesetas.
12.151	19	402	Juan Justo Tornel.....	Soldado.....		99,00
	20	403	Jesús Garnacho Martínez.....	Idem.....		76,00
	21	404	D. José Félix Gómez de Anco.....	Sargento.....		204,75
	22	405	José Mármo Izquierdo.....	Soldado.....		36,00
	23	406	José Sánchez López.....	Idem.....		40,00
	24	407	José Segura Sellés.....	Idem.....		75,00
	25	408	José Verdú Horrero.....	Cabo		72,25
	26	409	Juan Vázquez Vila.....	Soldado.....		56,00
	27	410	Mariano Abril Dulzá.....	Idem.....		119,00
	28	411	Manuel Andrés Jimeno.....	Idem.....		29,00
	29	412	Manuel Barberá Calatayud.....	Idem.....		35,00
	30	413	Manuel Corbin Gabarda.....	Idem.....		48,00
	31	414	Manuel Domínguez Santos.....	Idem.....		65,00
	32	415	Manuel Gabaldó Iborra.....	Idem.....		61,00
	33	416	Manuel González Fernández.....	Idem.....		61,00
	34	417	Miguel Monroni Escrich.....	Idem.....		51,00
	35	418	Manuel Morobat Agustín.....	Idem.....		66,00
	36	419	Pascual Castellano Izquierdo.....	Idem.....		41,00
	37	420	Pedro Jiménez Navarro.....	Idem.....		77,25
	38	421	Pedro Morillas Calderón.....	Idem.....		7,00
	39	422	Pedro Pu geer er Bertomeu.....	Idem.....		21,00
	40	423	Pascual Rodríguez Lozano.....	Idem.....		66,00
	41	424	Pedro Soto Sánchez.....	Idem.....		57,00
	42	425	Rafael Borrrell Moltó.....	Idem.....		36,00
	43	426	Rosendo Gibert Martínez.....	Idem.....		61,00
	44	427	D. Ricardo Mandly Ramírez.....	Sargento.....		219,00
	45	428	Rafael Santoja Domínguez.....	Soldado.....		53,00
	46	429	Salvador García Ibáñez.....	Idem.....		43,00
	47	430	Salvador López Agustín.....	Idem.....		62,00
	48	431	Tomás Andreu Bou.....	Idem.....		47,00
	49	432	Vicente Albolleiro Alcañiz.....	Idem.....		81,00
	50	433	Vicente Brull Sánchez.....	Idem.....		77,25
12.153	1	434	Juan Alonso Pérez.....	Idem.....		51,00
	2	435	Juan Altar Ríos.....	Idem.....		77,25
	3	436	Manuel Barrera Alejandro.....	Idem.....		56,00
	4	437	Raimundo Castellanos Santos.....	Idem.....		89,75
	5	438	Carlos Campos Bedmar.....	Cabo		127,50
	6	439	Vicente Conde Pérez.....	Soldado.....		48,00
	7	440	José Cano Gómez.....	Idem.....		78,00
	8	441	Ramón Domínguez Pazos.....	Corneta		50,00
	9	442	Julio Domínguez Rebollar.....	Soldado.....		31,00
	10	443	Mateo Fernández Salderos.....	Idem.....		80,00
	11	444	Juan Hernández Fernández.....	Idem.....		86,75
	12	445	Tomás Galisteo Martos.....	Idem.....		44,00
	13	446	José Guardia Adarve.....	Idem.....		48,75
	14	447	José González Denia.....	Idem.....		96,75
	15	448	Pedro Goñi Lecumberri.....	Idem.....		60,00
	16	449	Francisco González Carrión.....	Idem.....		42,00
	17	450	Felipe Garriz Goñi.....	Idem.....		61,00
	18	451	Francisco Galvete Sáez.....	Idem.....		49,00
	19	452	Antonio García Arribola.....	Cabo		58,00
	20	453	Domingo Ginés González.....	Soldado.....		91,75
	21	454	Miguel Garrido Garaga.....	Idem.....		74,00
	22	455	Santos Infantes González.....	Idem.....		78,00
	23	456	Plácido Igal García.....	Idem.....		87,00
	24	457	Sandalio Lalinde Cerdán.....	Idem.....		45,59
	25	458	Gabriel López Ruiz.....	Idem.....		25,75
	27	459	Elías Murciano Marzá.....	Cabo		20,00
	28	460	José Membrilla y Arrebola.....	Soldado.....		82,75
	29	461	Juan Macía Gil.....	Idem.....		100,75
	30	462	José Muñoz Serrano.....	Idem.....		32,00
	31	463	Salvador Matheu García.....	Idem.....		62,25
	32	464	José Montes Rus.....	Idem.....		101,75
	33	465	José Martínez León.....	Idem.....		54,75
	34	466	Manuel Nava Custodio.....	Sargento.....		242,00
	35	467	Mariano Oliva Precioso.....	Soldado.....		48,00
	36	468	José Pocino Ventura.....	Idem.....		81,75
	37	469	Antonio Pérez Moldero.....	Idem.....		82,75
	38	470	José Polo Barro.....	Idem.....		77,25
	39	471	Lorenzo Pardo Medina.....	Idem.....		61,00
	40	472	Fabián Padilla Ordóñez.....	Idem.....		98,75
	41	473	José Pardo Vigo.....	Idem.....		103,00
	42	474	José Pérez Márquez.....	Idem.....		36,00
	43	475	Francisco Quirosa González.....	Idem.....		85,75
	44	476	Miguel Romaguera Moragues.....	Idem.....		38,00
	45	477	Juan Rueda Martínez.....	Idem.....		85,50
	46	478	Salvador Ruiz Ruiz.....	Idem.....		99,00

NÚMERO DE ORDEN DE EL PROCESO DE CREDITO.	NÚMERO DEL CREDITO EN Dicha relación.	NÚMERO DE ORDEN DE ACREDICIONES.	NOMBRE DEL ACREDIDOR	CLASE DE CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CREDITO Prestado.
12.153	47	479	Francisco Ramos Campano.	Soldado		58,25
	48	480	Juan Romero Padilla.	Idem		37,00
	49	481	Manuel Ríos López.	Idem		105,00
	50	482	Manuel Rodríguez Hispano.	Idem		79,50
	51	483	José Salazar Pérez.	Idem		51,00
	52	484	Juan Silva Aparicio.	Idem	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Otumba, núm. 47 (Cuba).	87,75
	53	485	Román Sanz Llorente.	Idem		21,00
	54	486	Onofre Sánchez Alfonso.	C. Cornetas		73,00
	55	487	Ramón Soto Martínez.	Soldado		56,00
	56	488	José Tejada Santiago.	Idem		94,00
12.154	1	489	Nadal Juan Jaime.	Idem	Batallón de Cazadores de Mérida, núm. 13 (Cuba).	68,25
12.164	1	490	Alejandro García Grimalt.	Idem	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Tarragona, núm. 67 (Cuba)	95,75
12.166	1	491	Joaquín Aminés Blázquez.	Idem		38,50
	2	492	Faustino Aparicio Expósito.	Idem		68,00
	3	493	Domingo Artonés Menta.	Idem		57,50
	4	494	Juan Artigues Valens.	Idem		62,00
	5	495	Andrés Cañadas Martínez.	Sargento		4,15
	6	496	José Casajuana Pascual.	Soldado		38,25
	7	497	Alberto Castán Salas.	Idem		54,75
	8	498	Salvador Cucar Martín.	Idem		52,00
	9	499	Pablo Cubas Minguez.	Idem		43,50
	10	500	Francisco Díaz Sánchez.	Idem		40,00
	11	501	Juan Escobar Maroto.	Idem		68,75
	12	502	Pedro Fondevilla Molina.	Idem		50,00
	13	503	Joaquín Font Ferrer.	Idem		59,25
	14	504	Marcos Gandia Rabadán.	Sargento		487,00
	15	505	Aurelio García López.	Idem	Batallón de Cazadores de Colón, núm. 23 (Cuba).	317,50
	16	506	Manuel García Hernández.	Soldado		47,50
	17	507	José Gibert Peidró.	Idem		6,00
	18	508	Eduardo Gómez Parrado.	Idem		7,25
	19	509	Francisco González Medrano.	Sargento		305,00
	20	510	Guillermo González del Carmeñ.	Soldado		45,00
	21	511	Francisco Guillén Torres.	Idem		51,50
	22	512	Juan Heredia Maldonado.	Idem		61,50
	23	513	Marcelino Hernández Yulve.	Idem		64,75
	24	514	Felipe Hidalgo Rodríguez.	Idem		77,75
	25	515	Joaquín Ibáñez Grás.	Idem		53,25
	26	516	Melchor Igón Marabellá.	Idem		64,00
	27	517	Aureliano Juan Alonso.	Idem		56,00
	28	518	Manuel Landra Pedreira.	Idem		69,00
	29	519	Joaquín Lecumberri Labiano.	Idem		55,00
	30	520	Evaristo Legazpi Expósito.	Idem		61,00
1-167	1	521	Joaquín Badiñas Calvo.	Sargento		229,00
	2	522	Manuel Baquedano Callejero.	Idem		230,00
	3	523	Jaime Ballester Gómez.	Idem		102,00
	4	524	Vicente Colón Cots.	Soldado		118,00
	5	525	Bartolomé Canelles Mora.	Idem		75,50
	6	526	Alejandro Casado Rebollo.	Idem		86,00
	7	527	Francisco Cruzado Díaz.	Idem		76,50
	8	528	Francisco Colón Soler.	Idem		76,50
	9	529	Valero Candido Márquez.	Idem		76,50
	10	530	José Carrasco Mera.	Idem		94,50
	11	531	Luciano Calvo García.	Idem		97,00
	12	532	Bernabé Córdoba Cortes.	Idem		99,00
	13	533	Severino Celedonio Ponce.	Idem		98,00
	14	534	Clemente Cotens Alaiz.	Idem		102,00
	15	535	Perfecto Cid Marsoa.	Idem		59,25
	16	536	Ramón Cerdá Benito.	Idem		51,50
	17	537	José Costa Samper.	Idem		76,50
	18	538	José Domínguez Borrero.	Idem		87,50
	19	539	José Doret Bistué.	Idem		94,00
	20	540	Juan Donet Almiñana.	Idem		97,75
	21	541	Juan Díaz Ruiz.	Idem		88,00
	22	542	Manuel Delval Reina.	Idem		3,00
	23	543	Cayo Delgado Herráiz.	Idem		92,00
	24	544	José Díaz Loriente.	Idem		61,75
	25	545	Benigno Díaz Moratilla.	Idem		49,50
	26	546	Francisco Estornell García.	Idem		103,00
	27	547	Vicente Espí Espí.	Idem		106,50
	28	548	Dámaso Escario Arnalda.	Idem		101,50
	29	549	Víctor Eixarch Guardiola.	Idem		79,50
	30	550	Vicente Edo Silvestre.	Idem		103,00
	31	551	Pedro Espada Monje.	Idem		81,50
	32	552	Juan Escrivá Barrás.	Idem		102,00

Batallón de Talavera Peninsular, núm. 4, afecto al Regimiento de Infantería de Soria, núm. 9 (Cuba).

Término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el cuartel del Carro, de esta capital, ante el Sr. Comandante Juez Instructor del Regimiento de Infantería Almansa, número 18, Arturo Triana Gutiérrez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara. Tarragona, 25 de Noviembre de 1919. El Comandante Juez Instructor, Arturo Triana. JM—4675.

11.284

FRUCTUOSO SÓLANO, José; soldado de Infantería de Marina, natural de Arsén (Orán), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Arsén; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente del mismo Cuerpo D. Pascual Morales, para responder de los cargos que le resulten en causa por dicho delito, y de no presentarse, será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Pascual Morales. JM—4654

11.285

GARCIA CABANES, Manuel; hijo de José y de Apolonia, natural de Alcoria, provincia de Teruel, avecindado últimamente en el pueblo de su naturaleza, de señas personales y especiales desconocidas, de veinticuatro años de edad, de oficio jornalero; procesado por haber faltado a incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13, D. Francisco Adán Cañizal, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 24 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Adán. JM—4677

11.286

GARCIA GARCIA, Luciano; hijo de Angel y de Andrea, natural de Monzarbez, partido judicial de Salamanca, de veintitrés años de edad, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Evitacio González Pérez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 24 de Noviembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Evitacio González. JM—4681

11.287

GIMENEZ MARTINEZ, Vicente; apodado *Dros*, hijo de Antonio y de Catalina, natural de Alcira (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, señas particulares: estatura regular, rubio, ojos pardos, frente, nariz y boca regular, con una cicatriz pequeña en la frente; domiciliado últimamente en Alcira; procesado por supuesta sustracción de dinero a Vicente Lozano Artells; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de

la Comandancia de Barcelona, Teniente D. Luis Miguel de Villen, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, José M. de Villena. JM—4646

11.288

GOMEZ ARIAS, Marcelino; hijo de Ramón y de Ignacia, natural de Armerin, partido judicial de Castropol, provincia de Oviedo, avecindado últimamente en Anguadas, Ayuntamiento de Creciente, provincia de Pontevedra, de treinta y nueve años de edad, casado; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Príncipe, número 3, D. Alvaro Arias de la Torre, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 22 de Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Alvaro Arias. JM—4668

11.289

GUILLEN EXPOSITO, Bernardo; hijo de padres desconocidos, natural de Casa de Beneficencia, parroquia de Zaragoza, avecindado últimamente en Aguaviva, provincia de Teruel, de señas personales y especiales desconocidas, de veinticinco años de edad, soltero; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13, D. Francisco Adán Cañizal, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 24 Noviembre de 1919.—El Comandante Juez instructor, Francisco Adán. JM—4678

11.290

IGLESLA, Juan de la; hijo de padres desconocidos; natural de Casa Hospicio, Ayuntamiento de Linares, partido de Linares, provincia de Salamanca, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,630 metros; sus señas éstas: pelo negro, cejas al pedo, ojos castaños, nariz regular, barba clara, sin señas particulares; domiciliado últimamente en la provincia de Madrid; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Manuel Blanco Gracia, residente en la misma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Manuel Blanco. JM—4667

11.291 bis

MARTINEZ, Francisco Juan; apodado *Mareo*, hijo de José y Agueda, natural de Valencia, de estado soltero, profesión ebanista, de treinta y dos años de edad, señas personales: estatura regular, más bien bajo, enfermizo, moreno de cara, pelo castaño, frente, nariz y boca regular y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Valencia, procesado por supuesta sustracción de dinero a Vicente Lozano Artells; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío D. Luis M. de Villena, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo, será declarado prófugo.—Alcalá de Henares, 12 de Noviembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Alejandro Mateos. JM—4638

11.292

LAZARO PARRONDO, Claudio; hijo de Claudio y de Fermina, natural de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, de estatura 1,660 metros, color sano, pelo negro, cejas al pedo, ojos castaños, nariz regular, barba clara, sin señas particulares; domiciliado últimamente en la provincia de Madrid; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Manuel Blanco Gracia, residente en la misma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Manuel Blanco. JM—4667

11.293

LUCAS MARTINEZ, Mariano; hijo de Mariano y de Luisa, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante D. Emilio Pascual Gómez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad. Cartagena, 27 de Noviembre de 1919. El Juez instructor, Emilio Pascual. JM—4660

11.294

LUJAMBIO TOLOSA, José; hijo de José y de Cristina, natural de Astigarraga (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son:

11.291

JOVER GUILLEN, Manuel; hijo de Juan y de Vicenta, natural de San Vicente del Riesgo, Ayuntamiento de San Vicente, provincia de Alicante, de estado soltero, oficio fundidor,

estatura 1,585 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, color moreno, barba regular; domiciliado últimamente en Astigarraga; sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis Pareja Areués, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 22 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja.

JG—4669 bis

11.295

MADARIAGA RODRIGUEZ, Alejandro; hijo de Eustaquio y de Emilia, natural de la Coruña, de estado soltero, de treinta y dos años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alejandro González, número 4; comparecerá, bien personalmente o por medio de escrito, en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Coronel segundo Jefe de la Comandancia General de Larache, Juez instructor D. Manuel González González, residente en dicha plaza de Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 15 de Noviembre de 1919.—El Coronel Juez instructor, Manuel González.

JG—4658

11.296

MIGUEL ABADIA, Joaquín; hijo de Juan y de Tomasa, natural de Ordóñez, provincia de Huesca, de estado soltero, de veintidós años de edad, de 1,675 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color pálido, frente espaciosa, aire libre, producción buena; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 28 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, José Toledo.

JG—4684

11.297

MOLINERO BOTRAN, Gabriel; hijo de Baldomero y de Gabriela, natural de Cantaracillo, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Peñaranda, provincia de Salamanca, de veinticuatro años de edad, de estado soltero; viviendo últimamente en Cantaracillo; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, número 35, D. Lucinio Pérez Martínez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 25 de Noviembre de 1919.—El Alférez Juez instructor, Lucinio Pérez.

JG—4683

11.298

PACHECO VILLEGRAS, Manuel; hijo de Manuela, natural de San Martín (Santander), de estado soltero, profes-

sion jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, del sorteo número 32 para el reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Molledo (Santander); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. José Limón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 28 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, José Limón.

JG—4671

11.299

PASCUAL PERACHO, Vicente; hijo de Francisco y de Matea, natural de Inés, provincia de Soria, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Inés, provincia de Soria; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor permanente de la región, Capitán de Infantería D. Francisco Carroquino Luna, residente en esta plaza, paseo de Pamplona número 2 triplicado, segundo de recha.—Zaragoza, 27 de Noviembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Francisco Carraquino.

JG—4682

11.300

PEREZ CHUECOS, Rufino; natural de Lorca, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Teniente del mismo Cuerpo, D. Amadeo Fernández, para responder de los cargos que le resulten en la causa que se le instruye por dicho delito, y, de no presentarse, será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Amadeo Fernández.

JG—4652

11.301

PEUGVERT MARCH, José; hijo de José y de Mercedes, natural de Canet de Mar, Ayuntamiento de Canet de Mar, provincia de Barcelona, de estado casado, profesión ebanista, de veinticinco años de edad, pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en la provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Manuel Blanco Gracia, domiciliado en la misma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Manuel Blanco.

JG—4666

11.302

PINTO GRICURA, Antonio (e) "El Portugués"; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Ancora (Portugal), de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años de edad, estatura alta, pelo

castaño, bigote grande, barba afeitada, ojos pardos, nariz y boca regulares; señas particulares: una cicatriz debajo de la barba; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Castilla, número 5; procesado por robo de un ancho y un cabo; comparecerá en El término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Teniente de navío D. Baldomero García Jiménez y Ruiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Sevilla, 29 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Baldomero García.

JM—4674

11.303

RASINES LOPEZ, José; hijo de Manuel y de María, natural de Riaño (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, del sorteo número 44 para el reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Solórzano; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. José Limón Medrano, Comandante con destino en el Regimiento de Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 28 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, José Limón.

JM—4672

11.304

REQUENA SAMALLA, Manuel; hijo de Trinidad y de Carmen, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia del Hospicio, de estado soltero, profesión impresor, edad diez y seis años y tres meses, su estatura 1,457 metros, últimamente en el Regimiento, y al cual se lo instruye expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Pérez Lorente, Teniente del 12.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Madrid; advertido que, de no verificar dicha comparecencia en el plazo fijado, será declarado rebelde y se parará el perjuicio a que haya lugar.—Madrid, 27 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Antonio Pérez Lorente.

JM—4665

11.305

REVERTER TORT, José; natural de Barcelona, profesión comercio, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Marsella (Francia); procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento de Infantería de Alcántara, número 58, D. Felipe Aceona Aguiar.—Barcelona, 22 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Felipe Aceona.

JM—4648

11.306

RIO BLANCO, Daniel del; hijo de Julián y de Paula, natural de Palenzuela (Zamora); viviendo últimamente en Buenos Aires (República Argentina), nació el 26 de Marzo de 1896, su estatura 1,696 metros, de ojos hablados,

de estado soltero; encartado por haber faltado a concentración el año 1918 a la Caja de recluta de Zamora, número 96, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Gabriel Iriarte Jiménez, residente en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Melilla, 20 de Noviembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, Gabriel Iriarte.

JG—4660

11.307

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Eladio; natural de Fomos (Lugo), de veintiún años de edad, de oficio dependiente de comercio; su pelo castaño claro, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno; soltero, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción por haber faltado a concentración a filas para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de cuarenta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Húsares de la Princesa D. Francisco Coello Goicorretea, residente en Madrid, cuartel del Conde-Duque, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 22 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Francisco Coello.

JG—4662

11.308

PALAT TURRILLO, Esteban; hijo de José y de Francisca, natural de Montagnac (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Luis Pareja Aycaens. Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 21 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Luis Pareja.

JG—4669

11.309

SALGUEIRO ESCUDEIRO, Miguel; hijo de José y de Elvira, natural de San Salvador, Ayuntamiento de Alir provincia de Pontevedra, de oficio cartero, de veintidós años de edad estatura 1,600 metros, domiciliado únicamente en Meis (Pontevedra) procesado por la falta de incorporación a filas para su destino a Cuerpo comparecerá en término de quince días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Lanceros de Borbón cuarto de Caballería D. José Sánchez Romero, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 25 de Noviembre de 1919.—El Capitán Juez instructor, José Sánchez Romero.

JG—4643

11.310

SEGUROLA ARAMBURU, Francisco; hijo de José Antonio y de María,

natural de Urugne (Francia), soltero profesión labrador, de veintiún años y cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado únicamente en Barcelona, calle Tamarit, número 173, primer piso; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; Comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería ligera don Angel Aparicio García, residente en este cantón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 20 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Angel Aparicio.

JG—4669 bis

11.311

SERRA ARROYO, Miguel; hijo de Francisco y de Bernarda, natural de Estadilla (Huesca), de estado casado, profesión trapero, de treinta y ocho años de edad, estatura regular, pelo y bigote negro, color moreno, ojos negros, cejas y barba negras y pobladas sin particulares; domiciliado únicamente en Barcelona, procesado por supuesta complicidad y sustracción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío D. Luis Manuel de Villena, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena.

JM—4647

11.312

SOLANAS GALAN, José; natural de Barcelona, de veintiséis años de edad; domiciliado únicamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, D. Felipe Azcoña y Aguilar.—Barcelona, 22 de Noviembre de 1919.—El Juez, Felipe Azcoña.

JG—

11.313 y 11.314

SUAREZ PEREZ, Angel; hijo de Guillermo y María de treinta años de edad, natural de Sove (Gijera), soltero marinero de la Armada; procesado por el delito de deserción; comparecerá ante el Teniente de Navío D. Enrique Navarro Margatay en el crucero Estradura, en el término de treinta días de no efectuar dicha presentación en el plazo señalado será declarado rebelde.—A bordo. Cartagena, 25 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Enrique Navarro.

JM—4653

11.315

SUAREZ GINER, Ramón; hijo de Pedro y de Amalia, natural de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, Juzgado de primera instancia de Palacio, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de

edad, estatura no conocida, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado únicamente en Barcelona, calle Tamarit, número 173, primer piso; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; Comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería ligera don Angel Aparicio García, residente en este cantón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 20 de Noviembre de 1919.—El Teniente Juez instructor, Angel Aparicio.

JG—4664

11.316

TAPIA SALAS, Pedro; hijo de Pascual y de Carmen, natural de Quinto, provincia de Zaragoza, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado únicamente en Quinto; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 24, don José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 28 de Noviembre de 1919.—El Juez, José Toledo.

JG—4685

11.317

TORREL MALLOL, Manuel; hijo de Juan y de Dolores, natural de Tarragona, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años de edad; domiciliado únicamente en Cartagena; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante don Germán Argüelles Ríos, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 29 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Germán Argüelles.

JM—4651

11.318

VELEZ FERNANDEZ, Joaquín; hijo de José y de Teodora, natural de Herrera de Ibio (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,800 metros tal sortejo número 13 para el reemplazo de 1918 por el Ayuntamiento de Gauzurras y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza ante el Juez instructor 1º. José Limón Udrano, Comandante de destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en este Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 28 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, José Limón.

JG—4677

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

OLIVENZA

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de primera instancia de Olivenza y su盆地.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de D. Antonio Díaz Llrente, natural y vecino que fué de esta ciudad, donde ocurrió el hecho el 16 de Mayo del corriente año, en estado de infancia, sin otorgar testamento, cuya herencia reclaman sus sobrinos carnales D. Adolfo, D. Eliseo Marcial, doña María, doña Martina Pilar y doña Sevillana Josefa del Melino Díaz, y doña Angeles Ortiz y Díaz, hijas de hermanos de doble vínculo del causante.

En su virtud, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los interesados a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a mediario, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, bajo apercibimiento que, no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid en Olivenza, a 13 de Diciembre de 1919.—El Secretario, Pablo Morales Prado.—El Juez, Luis Rodríguez.

X—2589

JURISDICCION DE GUERRA

CACERES

D. Rafael López Alba, Comandante del Regimiento Infantería de Segovia número 75, y Juez instructor del expediente seguido contra el sargento del mismo Regimiento, Fernando Pomposo Domínguez, por el delito de quebrantamiento de prisión preventiva.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplezo al mencionado Fernando Pomposo Domínguez, natural de Málaga (Málaga), hijo de Margarita, de veintisiete años de edad y cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poblada y de 1,625 metros de estatura, para que en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia en el cuartel que ocupa el Regimiento de Segovia, para responder de los cargos que le resultan en este expediente, bajo apercibimiento que, no comparecer será declarado rebelde y se parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. d. g.), exhorto y ruego a todas las Autoridades, civiles y militares, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado y, caso de ser hallado, le conduzca a esta plaza, conforme acordado en diligencia de esta fecha.

Cáceres, 5 de Diciembre de 1919.—Rafael López. JC—4708

JURISDICCION DE MARINA

CÁDIZ

D. Joaquín Villalobos y Belsol, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplezo a D. Mario Nicolás, que en 26 de Junio de 1918 era Capitán del vapor español Poeta Querol, cuando se lesionó el marinero Luis Puchol, para que en el término de veinte días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Barcelona, se presente en este Juzgado, al objeto de que preste declaración en causa que se intruye con motivo de las lesiones sufridas por el expresado marinero Luis Puchol, debiendo en su defecto manifestar el pueblo de su residencia y domicilio respectivo.

Cádiz, 28 de Noviembre de 1919.—El Comandante, Juez instructor: Joaquín Villalobos. JM—4709

CEUTA

D. José María Fernández de la Puente y Lahera, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de esta Comandancia de Marina.

Por el presente cito a cuantas personas puedan depoñer algo en pro o en contra del extravío del nombramiento de patrón de pesca del inscripto Edefonso Ramos Figueroa, para que en el término de quince días a partir de la publicación de este edicto, se presenten en este Juzgado de Marina, sito en la Plaza de Ruiz, donde se sigue el expediente correspondiente al extravío del expresado documento.

Ceuta, 4 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, José María Fernández de la Puente y Lahera. JM—4707

D. José María Fernández de la Puente y Lahera, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de esta Comandancia de Marina.

Por el presente cito a cuantas personas puedan depoñer algo en pro o en contra del extravío del nombramiento de patrón de pesca y cédula de inscripción del inscripto Andrés Morales Chantre, para que en el término de quince días a partir de la publicación de este edicto se presenten en este Juzgado de Marina, sito en la Plaza de Ruiz, donde se sigue el expediente correspondiente al extravío de los expresados documentos.

Ceuta, 5 de Diciembre de 1919.—El Juez instructor, José María Fernández de la Puente y Lahera. JM—4705

TARRAGONA

D. Cándido Díaz Montero, Comandante de Infantería de Marina; Juez instructor de la Comandancia de Marina de Tarragona.

Hago saber: Que por las tripulaciones de las barcas de pesca nombradas Dolores y Jaime, de esta inscripción,

han sido encontrados en la mar el día 9 del actual, los efectos siguientes:

Un bocoy de aceite de oliva, de una cantidad de 600 litros, sin que se le puedan distinguir las marcas que presenta por estar muy borrosas.

Un palo de un buque, que tiene 26 metros de largo por 0,43 centímetros de diámetro, con cuatro zunchas de hierros y una cornamuza de madera.

Una botavara que tiene de largo 13 metros por 0,25 de diámetro, con dos zunchos de hierro.

Un trozo de cable y otro de genibuez.

Los que se crean con derecho a los referidos objetos pueden formular su reclamación en este Juzgado de Marina durante el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto y probada que sea su pertenencia, se le entregarán, previo el abono de la tercera parte de su valor, a los halladores, según disponen las instrucciones de 4 de Junio de 1873.

Tarragona, 28 de Noviembre de 1919.—El Juez instructor, Cándido Díaz. JM—4758

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID-CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 744, seguido en este Juzgado contra Antonio Urruzola Arrechi y Orenco Gómez Nieto por mal trato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 1.º de Diciembre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló y Madrid, Juez municipal, y Adjuntos D. Pablo Muñoz y D. Bonifacio Gutiérrez; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por mal trato contra Antonio Urruzola Arrechi y Orenco Gómez Nieto,

Fallamos condenando a los denunciados Antonio Urruzola Arrechi y Orenco Gómez Nieto a la pena de cinco y un día de arresto, respectivamente, y al pago de las costas de este juicio, por mitad; y notifíquese esta parte dispositiva a los denunciados, por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

"Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—Bonifacio Gutiérrez.—Pablo Muñoz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Antonio Urruzola Arrechi y Orenco Gómez Nieto, insertándose en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que si no comparecen dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente en que sea firme esta sentencia, se les declarará rebeldes, expido la presente en Madrid, a 1.º de Diciembre de 1919.—El Secretario (ilegible). JO—26763